

Expediente: 1169-BUP-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Obras y Planeamiento, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL), evalúe la posibilidad de colocar señalización vertical y horizontal indicando “contramano”, en la calle Corbeta Uruguay en su intersección con la Av. de los Trabajadores, dirigido a los vehículos que se desplazan desde la playa.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 4-3-2024
Obras y Planeamiento, 12-3-2024

Reunión n° 1
Reunión n° 2